

*ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, SA, del acuerdo que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Alameda Sundheim, núm. 2, de Huelva, 21003, se procede a la notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, S.A., del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-1/92 dictado por la Dirección General de Empleo e Inserción el 24 de septiembre de 2001 con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación. (PP. 3225/2001).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por Resolución de 16.10.01 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Corominas I».  
Número: 6.624.  
Recurso: Sección C).  
Términos Municipales: Estepona y Casares.  
Superficie: 29 cuadrículas mineras.  
Interesado: Minera Mara, S.L.  
Domiciliado: C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1, 29007, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 8 de noviembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto A5.341.774/2122, Modificación núm. 2. Emisario Palomares-Mairena a la estación depuradora de aguas residuales Aljarafe II (Sevilla).*

### A N U N C I O

#### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública la «Modificación núm. 2. Emisario Palomares-Mairena a la estación depuradora de aguas residuales Aljarafe II (Sevilla). Clave: A5.341.774/2122», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Palomares del Río y Mairena del Aljarafe (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

Los municipios de Mairena del Aljarafe y Palomares del Río, a través de las corporaciones municipales y la empresa concesionaria del servicio (Aljarafe), y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), deben adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de adecuación de vertidos y emisario hasta la EDAR Aljarafe II.

##### 2. Descripción de las obras.

En el año 1997 se redacta la propuesta técnica para la Modificación núm. 2 de las obras epigrafiadas por don Enrique Grosso Casalini, Ingeniero Director de las mismas.

La propuesta se basa en la petición de Aljarafe, como beneficiaria de las obras, para reconsiderar la capacidad de transporte del emisario 2.2 en algunos tramos, así como recoger nuevos vertidos en la zona de influencia del colector emisario secundario Porzuna-Don Simón, que requiere un cambio de trazado del mismo.

Así, se modifica el tramo GH del emisario 2.2 y del emisario Porzuna-Don Simón que conecta con el anterior, adoptándose los siguientes esquemas de caudales de transporte:

- Tramo GH emisario 2.2: Q<sub>máx</sub> = 1.095,05 l/s.
- Emisario Porzuna-Don Simón: Q<sub>máx</sub> = 6 l/s (no significativo).

La adaptación del tramo BG del emisario 2.2 a las nuevas condiciones de funcionamiento hace que, entre la arqueta núm. 22 y el pozo 15, y entre los pozos 18 y 19, se deba colocar paralelo de hormigón armado de Ø 800 mm.

En el emisario Porzuna-Don Simón se sustituye la tubería de hormigón armado de Ø 800 mm, serie C, por una tubería de fibrocemento de Ø 300 mm SAN-3; se varía el trazado en planta de forma que se recoja el nuevo vertido por una zona de pendiente menos pronunciada, de manera que el punto de conexión pasa de ser la arqueta G al pozo núm. 20 del emisario 2.2. Esta modificación en planta implica cruzar el arroyo Porzuna, a cota muy superficial, lo que obliga a realizar dicho cruce con tubería vista de acero autoportante de Ø 400 mm.

##### 3. Propietarios afectados. Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Palomares del Río o Mairena del Aljarafe o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está

expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

**RELACION QUE SE CITA:**

**TERMINO MUNICIPAL DE PALOMARES DEL RIO**

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN Has.			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLIGONO S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
1	Jaime García Añoveros y uno más	REGADIO	0'0564	0'3220	2 registros	16	3
2	Jaime García Añoveros y uno más	ERIAL	0'0235	0'0975	1 registro	26	2
3	Explotaciones Granjeras, S.A.	SECANO	0'0298	0'1700	2 registros	9	2

**TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN Has.			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº PARCELA S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
4	Ana Chavez Pérez	SECANO Y OLIVAR	0'0469	0'5995	7 registros	11/10/9	3
5	Ayuntamiento	ERIAL	0'0380	0'7600	6 registros	17	2

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-09/2001 iniciado con fecha 29 de octubre de 2001 a don Rafael García García, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes; en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-09/2001.

Expedientado: Don Rafael García García.

DNI núm.: 26.489.150-G.

Ultimo domicilio: C/ José Laguillo, núm. 5, 3.º A, de Sevilla.

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de Incoación y Pliego de Cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-22/2001, incoado con fecha 15 de octubre de 2001 a don Jesús Lumienco Subira, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente Pliego de Cargos.

Expediente: ED-C-H-22/2001.

Expedientado: Don Jesús Lumienco Subira.

DNI núm.: X-3483368-H.

Ultimo domicilio: Finca El Coto, s/n, de Palos de la Frontera (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por colisión del vehículo Talbot Solara matrícula H-5083-H, conducido por el denunciado, ocurrido en la carretera H-620, p.k. 1,050 ocasionando vertido de aceite y cristales en la calzada.

Valoración del daño: Cincuenta y una mil ciento cuarenta y cuatro pesetas (307,38 euros).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-13/2001, iniciado con fecha 29 de octubre de 2001 a la entidad ISO-LUX-VAT-Hidráulica, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulada Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes: